

BUIN, 26 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 892 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 283 de fecha 07 de Marzo de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita aprobación del Concejo Municipal para

3.- Acuerdo N° 422 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Marzo de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°422** de la Sesión Ordinaria N°133 del Concejo Municipal que por unanimidad aprobó solicitud de Traslado Patente de Alcohol "Depósitos de Bebidas alcohólicas a nombre de Héctor Prieto González cuyo domicilio es calle José Joaquín Pérez N° 0513, Población Arturo Prat

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AA/CMC/VZS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.